

**Participación de los Padres**

La Mesa Directiva reconoce que los padres y tutores son los primeros y más influyentes maestros y que su continua participación en la educación de sus niños, contribuyen en gran parte a los logros del estudiante y a un ambiente positivo escolar. Por esta razón La Mesa Directiva, Tendrá una póliza desarrollada en colaboración y de común acuerdo con los padres y tutores y las escuelas aplicables que no llenan los requisitos del programa del Título 1.

En orden de involucrar a los padres/tutores en una manera positiva en la educación de sus hijos, el Superintendente o designado reportara en la efectividad de los esfuerzos de la participación de los padres y se asegurara que los miembros de cada plantel escolar:

1. Ayude a los padres/tutores a desarrollar las destrezas de crianza y provea en casa un ambiente que apoye a sus hijos en sus esfuerzos académicos y el desarrollo de ser unos miembros responsables de la sociedad.
2. Informar a los padres/tutores que ellos directamente pueden afectar el éxito del aprendizaje de sus hijos y proveerlos con técnicas y métodos que ellos pueden usar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudar a sus hijos en su aprendizaje en casa.
3. Iniciar una comunicación entre la escuela y la casa consistente, para que los padres y tutores sepan cuando y como pueden ayudar a sus hijos en apoyar las actividades de aprendizaje y asegurar que todos los avisos, reportes y archivos sean traducidos en la lengua natal del padre o tutor en particular.
4. Recibir entrenamiento para el personal que fomenta una comunicación culturalmente sensitiva, con la casa. Incluyendo entrenamiento en como comunicarse con los padres/tutores, que no hablan Inglés y como darles oportunidades a los padres/tutores de asistir en el proceso de instrucción tanto en casa como en la escuela.
5. Animar a los padres/tutores a servir como voluntarios en las escuelas, asistir a funciones donde participan los estudiantes y a juntas de la escuela. Comités de Consejo Escolar, comités del concilio y otras actividades en las cuales ellos toman papeles de gobernar y abdicar.
6. Incluir padres y tutores del estudiantado que esta aprendiendo inglés en el desarrollo e implementación y evaluación de asignaturas comunes y los programas categóricos para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Informar a los padres a cerca de cómo ellos pueden participar en la educación de

sus hijos y ser participantes activos asistiendo a sus hijos a lograr la capacitación en el inglés, lograr altos niveles en las asignaturas comunes y llegar a las expectativas de lo esperado de cada estudiante de acuerdo a los altos estándares académicos que se espera de todos los estudiantes.

Cuando el 15 por ciento o más de la población estudiantil en una escuela en particular habla un lenguaje natal otro que no sea Inglés, todos los avisos, reportes, declaraciones oficiales, o archivos enviados a los padres o tutores de dicho estudiante por la escuela o el distrito escolar debe de en adición a ser escrito en inglés, tiene que ser escrito en el lenguaje natal. Un padre puede solicitar la interpretación oral de cualquier documento. (Código de Educación 48985)

Los planes escolares deberán definir las medidas específicas que se llevaran a cabo para aumentar la involucración paternal en la educación de sus hijos, incluyendo medidas de involucrar a los padres y tutores con la cultura, lenguaje u otra barrera que pueda inhibir dicha participación.

Referencias legales

Código Educativo

11500-11506 Programas para animar la participación de los padres

CÓDIGO DE LABOR

230.8 Tiempo para visitar a la escuela de sus hijos

Adoptado: enero 28, 1991

Revisado: marzo 1, 1994

febrero 6, 2001

marzo 7, 2007

noviembre, 2007

febrero 16, 2010 **DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LONG BEACH**